ANUNCIO de 28 de septiembre de 2011 sobre notificación de resolución de los procedimientos de ampliación y de cambio de aprovechamiento del coto privado de caza mayor matrícula EX212-11-P, denominado "Llanos del Santo y Palomas", en el término municipal de Zalamea de la Serena. (2011083388)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del destinatario que se relaciona la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo adjunto, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Los interesados podrán tomar conocimiento de su texto íntegro en la siguiente dirección: Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, Dirección General Medio Ambiente, Sección de Caza —planta baja—, ctra. San Vicente, 3 —06071 Badajoz—.

Mérida, a 28 de septiembre de 2011. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

A N E X O

Expediente: COT/205-206/11.

Documento que se notifica: resolución.

Asunto: Ampliación y Cambio de Aprovechamiento.

Titular expediente: Explotaciones Agrícolas Ronquilla, SL.

Último domicilio conocido: c/ San Juan, 10 - 4.º A.

Localidad: 06800 Mérida - Badajoz.

Hechos: resolución de segregación del coto matrícula EX212-11-P en el término municipal de Zalamea de la Serena (Badajoz).

Recursos que proceden: recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio.

• • •

ANUNCIO de 28 de septiembre de 2011 sobre notificación de resolución del procedimiento de conversión a coto privado de caza menor del coto deportivo matrícula EX030-72-D, denominado "El Enjambradero", en el término municipal de Cabeza del Buey. (2011083389)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del destinatario que se relaciona la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo adjunto, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992,

de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Los interesados podrán tomar conocimiento de su texto íntegro en la siguiente dirección: Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, Dirección General Medio Ambiente, Sección de Caza —planta baja—, ctra. San Vicente, 3 —06071 Badajoz—.

Mérida, a 28 de septiembre de 2011. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

A N E X O

Expediente:

Documento que se notifica: resolución.

Asunto: Desestimación de la solicitud de conversión a coto privado de caza menor.

Titular expediente: Club Deportivo de Cazadores El Enjambradero.

Último domicilio conocido: c/ Sta. Cruz, 21.

Localidad: 06600 Cabeza del Buey - Badajoz.

Hechos: resolución de segregación del coto matrícula EX030-72-D en el término municipal de Cabeza del Buey (Badajoz).

Recursos que proceden: recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio.

• • •

ANUNCIO de 28 de septiembre de 2011 sobre notificación de resolución del procedimiento de segregación del coto deportivo local matrícula EX176-01-L, denominado "El Señorío", en el término municipal de Torremejía. (2011083390)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del destinatario que se relaciona la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo adjunto, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Los interesados podrán tomar conocimiento de su texto íntegro en la siguiente dirección: Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, Dirección General de Medio Ambiente, Sección de Caza —planta baja—, ctra. San Vicente, 3 —06071 Badajoz—.

Mérida, a 28 de septiembre de 2011. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.